

Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente

29-04-2011

Normativas

Archivos:  [dec2011-105-13-21.pdf](#) [1]

Objeto:

El presente Decreto establece las necesarias disposiciones adicionales, transitorias y finales, para establecer el régimen jurídico de personas y bienes que se adscriben a la Consejería de Medio Ambiente y a los procedimientos en tramitación, órganos colegiados y demás aspectos cuya previsión se requiere para el inicio efectivo del funcionamiento de los órganos creados en el seno de la Consejería.

Concepto:

Artículo 1. Competencias de la Consejería de Medio Ambiente.

Artículo 2. Organización general.

Artículo 3. La persona titular de la Consejería.

Artículo 4. Viceconsejería.

Artículo 5. Secretaría General de Agua.

Artículo 6. Secretaría General Técnica.

Artículo 7. Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental.

Artículo 8. Dirección General de Gestión del Medio Natural.

Artículo 9. Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana.

Artículo 10. Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano.

Artículo 11. Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental.

Artículo 12. Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico.

Artículo 13. Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua.

Artículo 14. Delegaciones Provinciales.

Artículo 15. Régimen de suplencia.

Base legal:

DECRETO 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2011-105-13-21.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://besana.es/sites/default/files/dec2011-105-13-21.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2011-105-13-21.pdf>

